



NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



No. 11743

PROTOCOLIZACION

DEL PODER ESPECIAL  
OTORGADO POR:  
COMPAÑÍA MERENDON MINING  
CORPORATION LTD.  
A FAVOR DE:  
MANOLO FEDERICO DIAZ VEGA

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, diciembre 20 del 2010

( Dí 2 copias )

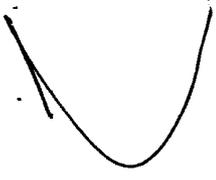
iiiiii AC iiiiiii



Señor Notario:

En el protocolo de la Notaría a su cargo, sírvase insertar el siguiente Poder especial, otorgado por la compañía Merendon Mining Corporation Ltd, a favor del señor Manolo Federico Díaz Vega, que adjunto, otorgarme dos copias de dicha protocolización.

  
María del Carmen Merino  
Abogada, Matrícula 1433-M CNJ



DESPACHO LEGAL  
COL. EL PRADO 2da. CALLE,  
CASA Nº 1913, APDO. POSTAL 20328,  
TELEFONOS: 239-2405, 239-2595  
EDIFICIO ALARMAS DE HONDURAS  
TEGUCIGALPA, M.D.C.



Notaría de la Abogada

*Carmen Pinto de Urrutia*

HONDURAS, C. A.

**TESTIMONIO  
DE LA  
ESCRITURA PUBLICA**

*No.* 27

*De:* Poder Especial

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

*Organizada por:* Elan Reyes Pineda en su condición de Director de la Sociedad  
Merendon Mining Corporation Ltd.

\_\_\_\_\_

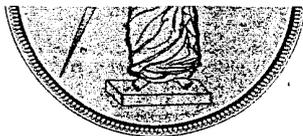
*A favor de:* Manolo Federico Díaz Vega

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Tegucigalpa, M. D. C., 26 de noviembre de 2010





PAPEL SELLADO OFICIAL  
**INCO LEMPIRAS**  
 2008 - 2011

Requisito de Honduras noviembre 2010



Nº 2852625

**TESTIMONIO**

1 **INSTRUMENTO NÚMERO VEINTISIETE (27).**- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del  
 2 Distrito Central a los veintiséis días del mes de noviembre del año Dos Mil Diez. Ante mi  
 3 **CARMEN LATTIFFE PINTO DE URRUTIA**, Notario de este domicilio, inscrita el Registro  
 4 de Notarios que lleva la Honorable Corte Suprema de Justicia con el número Mil ciento  
 5 cuarenta y seis (1146), con dirección de la Notaría en la Colonia El Prado, segunda calle,  
 6 casa número mil novecientos trece (1913), Edificio Alarmas de Honduras, de la ciudad de  
 7 Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central; comparece el señor **ELAN REYES PINEDA**,  
 8 mayor de edad, casado, hondureño, Licenciado en Periodismo, de este domicilio en su  
 9 condición de Director de **MERENDON MINING CORPORATION LTD.** Sociedad  
 10 domiciliada en Belice con certificación de incorporación número sesenta y siete mil  
 11 trescientos quince (67,315) con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil siete del  
 12 registro internacional de compañía de negocios con oficinas principales en Tegucigalpa,  
 13 Honduras con suficientes facultades para este Acto, el documento antes relacionado y el  
 14 Notario doy fe haber tenido a la vista; quien asegurándome encontrarse en el pleno goce y  
 15 ejercicio de sus derechos civiles libre y espontáneamente **DECLARA: PRIMERO:** que  
 16 **posee PODER ESPECIAL** amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor del  
 17 señor **MANOLO FEDERICO DIAZ VEGA**, mayor de edad, casado, Empresario, de  
 18 nacionalidad Ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro  
 19 dos cuatro ocho cero nueve guión tres (170424809-3), domiciliado en la ciudad de Quito,  
 20 Ecuador, para que a nombre y en representación de la Compañía **MERENDON MINING**  
 21 **CORPORATION LTD.**, pueda: 1) Suscribir a nombre de la Compañía el formulario  
 22 "Nómina de Socios o Accionistas de una compañía Extranjera que a su vez es Socia o  
 23 Accionistas de una Compañía Ecuatoriana", emitido por la Superintendencia de  
 24 Compañías, para efectos del cumplimiento de sus obligaciones formales ante dicha  
 25



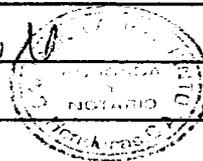
1 institución. 2) Para que con su sola firma suscriba cuanto documento sea requerido, y que

2 se relacione con el cumplimiento de obligaciones formales de mí representada ante dicha  
3 Institución. Así lo dice y otorga quien enterado del derecho que la ley le otorga para leer por  
4 si este instrumento por su acuerdo le di lectura íntegra del presente instrumento, cuyo  
5 contenido ratifica la otorgante y firma y pone su huella digital de conformidad a la Ley, de  
6 todo lo cual del conocimiento, edad, profesión u oficio, vecindad del otorgante doy fe, así  
7 como de haber tenido a la vista los documentos personales de la otorgante ELAN REYES  
8 PINEDA, Tarjeta de Identidad número trece cero cinco guión mil novecientos sesenta y tres  
9 guión cero cero cero cincuenta y seis (1305-1963-00056), Registro Tributario Nacional uno  
0 tres cero cinco uno nueve seis tres cero cero cinco seis siete (13051963000567). El  
1 compareciente firma y pone su huella digital del dedo índice de la mano derecha. Firma y  
2 sello notarial Carmen Lattiffe Pinto de Urrutia. DOY FE. Firma, huella digital del dedo índice  
3 de la mano derecha de ELAN REYES PINEDA, Firma y sello del Notario CARMEN  
4 LATTIFFE PINTO DE URRUTIA.

5 Y a requerimiento de la Sociedad MERENDON MINING CORPORATION LTD.

6 Representada por el señor ELAN REYES PINEDA para ser entregado al señor MANOLO  
7 FEDERICO DIAZ VEGA, libro, sello y firmo esta primera copia, en el mismo lugar y fecha  
8 de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente con los timbres de ley  
9 debidamente cancelados quedando su original con el que concuerda bajo el número  
0 preinserto de mi protocolo corriente de este año donde anoté este libramiento.

1 *Carmen Lattiffe Pinto de Urrutia*



2  
3  
4 14048-2010 Qu.  
5



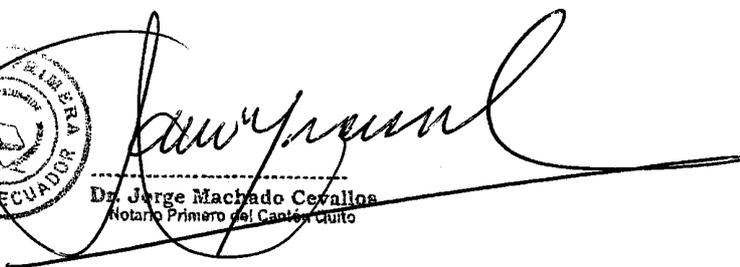
NOTARIA  
PRIMERA



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**-ZON:** Es fiel COMPULSA de la veintisieteava copia certificada que antecede, en la que consta el Poder Especial, otorgado por: MERENDON MINING CORPORATION LTD, a favor de: Manolo Federico Díaz Vega, otorgada ante la abogada Carmen Lattiffe Pinto de Urrutia, Notaria de Honduras, C.A., el veintiséis de noviembre del dos mil diez, que me fue puesto a la vista contenido en dos fojas útiles, de lo que doy fe, en aplicación a lo dispuesto en el numeral Quinto del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial.- Quito.- 20 de diciembre de 2010



Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



PAPEL SELLADO OFICIAL  
**CINCO LEMPIRAS**  
2008 - 2011

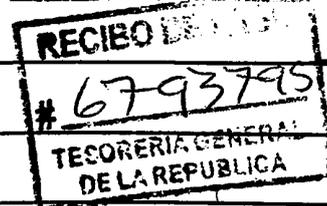
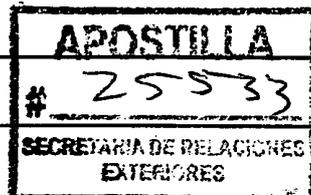


Tegucigalpa, M.D.C treinta de noviembre del dos mil diez



No 2724994

1	
2	
3	
4	<b>SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b> REPUBLICA DE HONDURAS
5	AUTENTICA No. 14048-10
6	La Infrascrita, Secretaria de la Corte Suprema de Justicia
7	<b>CERTIFICA: Que es auténtica la firma que antecede y dice:</b>
8	CARMEN LATTIFFE PINTO DE URRUTIA
9	<b>puesta en su caracter de:</b>
10	NOTARIO
11	En el Testimonio de la Escritura Pública No.27 de fecha 26 de
12	noviembre del 2010, de PODER ESPECIAL otorgado por ELAN
13	REYES PINEDA, Director de MERENDON MINING
14	CORPORATION LTD., a favor de MANOLO FEDERICO DIAZ
15	VEGA.-Documento para realizar trámites en la República de
16	Ecuador.
17	Tegucigalpa, M.D.C treinta de noviembre del dos mil diez
18	LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
19	NO SE RESPONSABILIZA POR EL
20	CONTENIDO DE ESTE
21	DOCUMENTO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO MORNALIZABETE ALVARADO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con el documento que me fue presentado  
en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ util(es)  
Quito a 20 DIC. 2010  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



25533 2010



SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

### Apostille

(Convention de la Hays du 5 Octobre 1961)

Derechos: 150.00

No Recibo: 6793795

En Honduras el presente documento público ha sido firmado :

MIRNA LIZETTE ALVARADO

Quien actua en calidad de:

SECRETARIA POR LEY

y esta revestido del sello correspondiente a:

SECRETARIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

**" ESTA OFICINA NO SE HACE RESPONSABLE POR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE LEGALIZA LA FIRMA "**

Certificado en: Tegucigalpa M.D.C. por:

ARMANDO ROMERO CLAUDINO

JEFE DE AUTENTICAS

Honduras C.A. el: 3 de: DICIEMBRE de: 2010



*[Handwritten Signature]*  
Firma



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE a la fotocopia que ANTECEDENTE está  
certificada en el documento que me fue presentado  
en 7 Fojas util(es)  
Quito a, 7 DIC. 2010  
*[Handwritten Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito





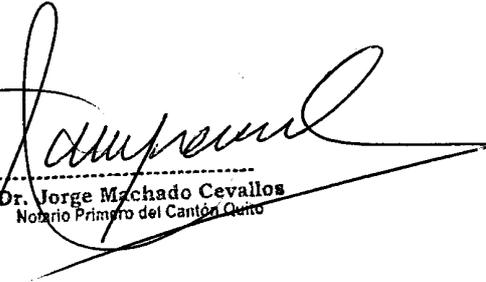
NOTARIA  
PRIMERA



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

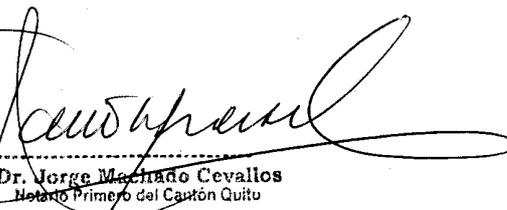
ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la abogada María del Carmen Merino, con matrícula número mil cuatrocientos treinta y tres, con esta fecha y en nueve fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo. El Poder Especial, otorgado por: COMPAÑÍA MERENDON MINING CORPORATION LTD., a favor de: Manolo Federico Díaz Vega, que anteceden.....

Quito, diciembre veinte del dos mil diez.

  
  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de los documentos que anteceden, protocolizados hoy ante mí; y, en fe de ello la confiero sellada y firmada en Quito, a veinte de diciembre del dos mil diez.



  
  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito